

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE

Los clientes internacionales podrán optar por viajar en alguno de los trenes que circulen en régimen de servicios mínimos en las fechas afectadas, en la medida que existan plazas disponibles. Para ello será necesario obtener una nueva reserva de plaza en la estación de salida del tren, previa autorización de los servicios de atención al cliente (tarifa "Reacomodación").



MEDIDAS POSVENTA

Los viajeros de los trenes afectados que decidan no realizar el viaje podrán optar por:

- El cambio para cualquier otra fecha con disponibilidad de plazas de su tarifa. *En caso de que la tarifa disponible para la nueva fecha sea más elevada, la diferencia de precio deberá ser soportada por el cliente.*
- La renuncia al viaje y el consiguiente reembolso del 100% del billete:
 - Para los billetes que puedan anularse directamente en el sistema de venta: se reembolsará el importe total del billete.
 - Las agencias que ya han emitido billetes y no pueden anularlos directamente en el sistema o bien éste los anula con gastos, tienen que remitir toda la documentación a: avldfacturación@renfe.es
 - Para los billetes R.I.T. o los emitidos por otra red ferroviaria: se deberá anotar en el billete "NO UTILIZADO POR HUELGA", indicando al cliente que deberán solicitar el reembolso íntegro del billete en la dependencia emisora del billete.
 - El cliente podrá optar por solicitar el reembolso con posterioridad a la fecha de viaje de su billete (hasta 3 meses).